



1. Estructura

MECI

2. Modulo

PLANEACION Y GESTION

3. Modulo

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

4. Eje Transversal

Información y Comunicación

5. RECOMENDACIONES

INFI MANIZALES

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO

Estatuto Anticorrupción –Ley 1474 de 2011

CUATRIMESTRE

Noviembre.2016 – Marzo 2017

1. DECRETO 943 DE 2014

- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 presentamos el informe pormenorizado del Estado de Control Interno, el cual contiene los avances de la Entidad en el Módulo de Planeación y Gestión, el Módulo de Evaluación y Seguimiento) y el Eje Transversal: (Información y Comunicación) del Modelo Estándar de Control Interno MECI, conforme a lo establecido en el Decreto 943 de mayo 21 de 2014.

1. Estructura del MECI

Decreto 943 de 2014



2. MODULO DE PLANEACION Y GESTION

DEBILIDADES

- Llevar el Sistema de Gestión de la Calidad a la última versión ISO 9001:2015
- Continuar implementando el Sistema de Gestión Documental.
- Se cuenta con Código de Buen Gobierno el fue adoptado desde Noviembre de 2014. pero el mismo no se ha socializado con todos los funcionarios y contratistas .
- Se debe actualizar el direccionamiento estratégico con el fin de que el Instituto cuente con una ruta de navegación acorde a las necesidades actuales.

FORTALEZAS

- Actualización del Manual de Funciones y competencias (Acuerdo 011 de 2016)
- Construcción participativa del Plan Anticorrupción, y seguimiento a sus cuatro componentes
- Compromiso de la Alta Dirección: reunión permanente con todos los funcionarios para informarles sobre el avance del quehacer Institucional
- Para la Vigencia 2.016 se desarrollo el plan anual de Capacitaciones
- Se esta implementando el programa de Salud ocupacional.
- Se desarrollaron los seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, así mismo se desarrollaron al interior de la Entidad las Estrategias definidas en el Plan.
- Uso del aplicativo Almera (se sigue integrando los procesos, procedimientos, indicadores y riesgos)
- Se desarrollo el ciclo de Auditorias Internas de Calidad para la Vigencia 2.016, se hace seguimiento a través de los Planes de Mejoramiento.
- Se viene implementando el programa d SS SST
- Se Integraron los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad con los procesos y procedimientos del manual de procedimientos Internos adoptados según Acuerdo No 009 de 2016

3. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

DEBILIDADES

- Empoderarse del tema indicadores para medir el comportamiento de la gestión, volviéndose una herramienta clave para mediciones oportunas y alarmas tempranas en la toma de decisiones.

FORTALEZAS

LA Autoevaluación se da a través de:

- Los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno se efectuaron en forma trimestral con el fin de revisar el estado de ejecución de los objetivos, políticas, planes, metas y funciones que corresponden a las dependencias y procesos de la Entidad, en los meses de enero con corte 31 de diciembre, abril con corte 31 de marzo, julio con corte 30 junio y octubre con corte 30 septiembre.
- Seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Seguimiento a los contratos publicados en el SECOP.
- Programa Anual de auditorías (control interno, financieras, calificadora)
- Seguimiento a los Planes de mejoramiento Institucional de auditorías de : (Contraloría, Informe MECI, Informe a la Contaduría General de la Nación)
- Seguimiento a los Planes de mejoramiento por procesos: (Documental. Bienes, Captaciones, Austeridad en el gasto, gestión Documental, entre otros.
- Seguimiento a las Empresas del Holding Empresarial

4. EJE TRANSVERSAL

INFORMACION Y COMUNICACIÓN

DEBILIDADES

- Dar aplicabilidad al procedimiento de peticiones, quejas y Reclamos .
- El Instituto debe adoptar un manual de rendición de Cuentas el cual determine las estrategias de rendición de Cuentas a la Comunidad.

FORTALEZAS

- Canales de Información y medios de comunicación del Instituto: Boletines Institucionales. Cartelera, Pagina WEB, Correo interno y externo, PBX, redes sociales, reuniones internas.
- Se esta utilizando el Software que permite una adecuada Planeación, gestión y control a los procesos Misionales de proyectos de Inversión y renta variable.
- Publicación del Informe de Gestión Institucional como estrategia de Rendición de Cuentas a la ciudadanía.
- Seguimiento al Plan de Comunicaciones vigencia 2.016 y parametrización del Plan vigencia 2.017.
- Porcentaje de cumplimiento de la ley de transparencia a la fecha de 2016 – 86%
- Se Incluyo la Implementación de la estrategia de GEL dentro del comité Directivo tal como lo determina el Numeral 2.2.9.1.2.4 del decreto 1078 de 2015

5. RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO

Frente al Sistema

Acciones de Mejora

- **Integrar** los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad y llevarlos a la última versión ISO 9001 versión 2.015 y adaptarlos con los procesos y procedimientos del manual de procedimientos Internos adoptados según Acuerdo No 009 de 2016.
- Continuar con la implementación al interior de la Entidad del Sistema de Gestión documental, el cual asegura la protección de la información y el cumplimiento a la normatividad vigente.
- **Contar** con una metodología que permita la conciliación de la información de la oficina de bienes de la Entidad con el proceso contable
- **Actualizar** el direccionamiento estratégico de la Entidad con el fin de que se ajuste a la realidad del Instituto.
- **Empoderarse** del tema indicadores para medir el comportamiento de la gestión, volviéndose una herramienta clave para mediciones oportunas y alarmas tempranas en la toma de decisiones.
- **Intensificar acciones** tendientes al logro de las metas trazadas en el plan de acción en aquellas dependencias cuyo avance se muestra por debajo de lo esperado.
- **Implementar acciones** de mejoramiento en cada una de las dependencias a partir del análisis de cumplimiento a términos a PQRS con el fin de garantizar oportunidad en las respuestas.